



## MEMORANDO

PARA: Jairo Fernando Contreras Gutierrez

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS

PARA: Yohanna Pilar Cubillos Santos

Director Técnico

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

DE: GIT FOCALIZACIÓN

ASUNTO: Entrega listado potenciales programa Renta Ciudadana – componente Valoración del Cuidado

Cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado por la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, y teniendo en cuenta el listado y las consideraciones realizadas y enviadas por el GIT de Focalización, se remite ante la dependencia misional el listado de las unidades de gasto/familias potenciales del programa Renta Ciudadana – componente Valoración del Cuidado. Se precisa que las fuentes principales utilizadas para la elaboración del listado es la información contenida en las bases de datos de SISBEN IV actualizando su clasificación con la información del Registro Social de Hogares - RSH, y la base de beneficiarios en Tránsito a Renta Ciudadana - TRC.

### 1. Ruta de ubicación de archivos

A continuación, se relaciona la ruta de los archivos que contienen las listas de hogares potenciales del programa *Renta Ciudadana*. Los archivos se ubican en el repositorio Oro del RUF, en la siguiente ruta:

- Parquet: "/oro/Potenciales\_RentaCiudadana/OUT/A2024/M03/D04/"

### 2. Proceso para la conformación del listado de Unidades de Gasto - UG:

Para la conformación del listado de potenciales se adelantaron las siguientes actividades:

#### 2.1 Validación de calidad de la información





No. de radicación **M-2024-3003-011299**

Fecha 2024-03-08 11:26:23 AM  
radicación:

- **Reglas de calidad de información:** Se utilizaron las fuentes de información donde la Oficina Asesora de Planeación - OAP aplicó las reglas de calidad en Oficina de Tecnologías de la Información - OTI en el componente Repositorio Único de Fuentes de Información – RUI.
- **Aplicación de las reglas de cruce:** el listado de potenciales se elaboró siguiendo los lineamientos y orientaciones provenientes de la Oficina Asesora de Planeación – OAP y Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la entidad, mediante as 37 reglas avaladas por la OAP desde el 24 de noviembre de 2020 e implementadas en el RUI desde el 30 de abril de 2021 y actualizadas en términos de consistencia por la OTI el 29 de julio del 2021, y aplicando la versión más reciente disponible en el momento de la generación de los listados.
- **Punto de control del listado:** se realiza en ORACLE con el objetivo de aplicar las actividades planteadas en el *Mapa de Riesgos* de Prosperidad Social. Se adelantan también las siguientes actividades, en concordancia con lo contenido en la Resolución 00079 del 15 de enero de 2024 y con las discusiones adelantadas con el programa misional:
  - a. Con las bases de datos de SISBEN IV-RSH, unidades de gasto con clasificación en los niveles A01 hasta A05, cuyas jefaturas fueran monoparentales, con jefas o jefes de hogar de mínimo 14 años, y que en sus conformaciones tuvieran al menos un menor de 6 años.
  - b. Con la base de TRC, aquellas familias que estuvieran marcadas en su focalizador como Indígenas en estado activo o suspendido, y que en sus conformaciones tuvieran al menos un menor de 6 años.
  - c. Para efectos de las validaciones etarias para los miembros de las unidades de gasto o familias, por directiva del programa misional se calculó la edad partiendo de la fecha de referencia 2024-02-24.
  - d. Validación de estructura de la base, según requerimientos del programa.
- **Validación vigencia documento de identidad:** se le adelantó un proceso de validación de vigencia de documentos de identidad a través del servicio que



presta la Registraduría Nacional den Estado Civil -RNEC a Prosperidad Social a fecha de corte 2024-02-24.

- **Criterios de calidad en la Unidad de Gasto:** Dentro de la Unidad de Gasto, se aplicaron los siguientes criterios para garantizar la calidad de la base entregada:
  - a. Para el focalizador SISBEN IV-RSH, se validó la presencia de duplicados, y registros con marcas en SISBEN IV referidas a información no apta para publicación, de acuerdo con lo entregado por DNP. En este sentido, aquellas unidades de gasto que presentaran alguno de estos casos fueron retiradas del proceso de focalización.
  - b. Se validó también consistencia en la clasificación de las unidades de gasto entre SISBEN IV y RSH, dejando solamente las unidades de SISBEN IV en las que todos sus miembros cruzaran con RSH, y que su clasificación fuera única dentro de la unidad.
  - c. De igual forma, se validó para personas menores de edad que la información sobre su parentesco, estado civil y tenencia de hijos fuera consistente con su edad, de acuerdo con lo acordado en Comité de Riesgo con la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas.
  - d. Para el focalizador Indígena también se validó que la base no tuviera duplicados, y que los hogares seleccionados como potenciales tuvieran un titular para la transferencia, según la información proveniente de Tránsito a Renta Ciudadana.
  - e. Una vez identificados los potenciales beneficiarios en los dos focalizadores, se realizó el proceso de validación de la vigencia de los documentos de identidad con el servicio que presta la RNEC, retirando aquellas unidades de gasto o familias que después de este proceso tuvieran dentro de sus integrantes alguno con alguno de los siguientes estados:

f. Estado vigencia cédulas de ciudadanía	Resultado
Cancelada por muerte	
Cancelada por muerte Facultad Ley	





No. de radicación **M-2024-3003-011299**

Fecha radicación: 2024-03-08 11:26:23 AM

1365 2009	No inclusión en listado de potenciales.
Cancelada por mala elaboración	
Cancelada por doble cedulaación	
No es cédula de ciudadanía	

Estado vigencia registro civil y tarjeta de identidad	Resultado
Cancelada por fallecimiento	No inclusión en listado de potenciales.
Inválido	
Reemplazado inválido	
Anómalo inválido	
Anómalo reemplazado inválido	

- g. Una vez surtido este proceso de validación y por directriz del programa misional, se actualizaron los datos personales (NOMBRES, APELLIDOS, TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO, FECHA DE NACIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN), con la información remitida por parte de la RNEC.
  - h. Con esta actualización de datos, se procedió a volver a verificar las condiciones de ingreso al programa de acuerdo con lo ya mencionado anteriormente en este memorando.
  - a. Finalmente, se hizo el cruce de las familias potenciales resultantes con el focalizador indígena y las unidades de gasto con SISBEN IV-RSH, priorizando las de fuente indígena, al retirar cualquier unidad de gasto SISBEN IV-RSH en la que algún miembro hubiese cruzado con el otro focalizador.
- **Eliminación de registros con exclusión de publicación del Sisbén (variable “MARCA”):** La base de datos no contiene registros que tengan las marcas “1”, “10” y “20” dentro del corte establecido en SISBEN IV. Esta marca es aplicada por el





No. de radicación **M-2024-3003-011299**

Fecha radicación: 2024-03-08 11:26:23 AM

DNP de acuerdo con las validaciones que realizan a la base de datos del Sisbén, la cual se genera por las siguientes causas:

- ◊ Fallecimiento.
- ◊ Datos no válidos en la encuesta, fechas de la encuesta.
- ◊ Documento no válido.
- ◊ Número de documento duplicado.
- ◊ Documento no válido – Hogar sin posible jefe de UG.
- ◊ Registro en verificación (por parte de la persona y/o por parte de la oficina)

• **Priorización de las Unidades de Gasto/familias:**

Si bien en el componente de Valoración del Cuidado del programa no era necesaria una priorización, se incluyó una indicativa par las unidades de gasto/familias, de la siguiente manera:

- **Primer orden:** unidades de gasto/familias que ingresaron por focalizador indígena.
- **Segundo orden:** unidades de gasto/familias con jefatura femenina monoparental.
- **Tercer orden:** unidades de gasto priorizados por su mayor grado de vulnerabilidad económica de acuerdo con su clasificación en la base SISBEN IV - RSH en el siguiente orden: A01, A02, A03, A04 y A05.
- **Cuarto orden:** unidades de gasto/familias con mayor número de privaciones según los indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de conformidad con lo informado en la base SISBEN IV - RSH.
- **Quinto orden:** unidades de gasto/familias integradas por alguna persona con condición de víctima de desplazamiento forzado de conformidad con lo informado en el Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **Sexto orden:** unidades de gasto/familias integradas por alguna persona identificada como activa o suspendida en la base de Colombia Mayor proporcionada por Transferencias Monetarias.
- **Séptimo orden:** unidades de gasto/familias integradas por al menos una persona en las bases de atención del ICBF.
- **Octavo orden:** unidades de gasto/familias con jefatura femenina, independiente de si es monoparental o no. Se aplica principalmente para diferenciar unidades de gasto con focalizador indígena.



## 2. Características del Listado de Unidades de Gasto/familias Potenciales

**2.2 Fuentes de información y fechas de corte utilizadas:** Si bien es cierto que SISBEN IV-RSH y TRC con focalizador indígena son las fuentes primarias de información para la elaboración del listado, fue necesario acudir a otras fuentes de información, las cuales tuvieron un tratamiento secundario, esto con el objetivo de identificar a qué grupos de población pertenecen los registros de las fuentes principales, y en general para identificar características específicas que las fuentes en mención no contienen y/o contemplan.

Por consiguiente, las fuentes de información y fechas de corte utilizadas para el procedimiento de identificación de potenciales son las siguientes:

Tipo de fuente	Fuente de información	Fecha de corte
Primaria	SISBEN IV - RSH	2024-02-20
	TRC con focalizador indígena	2024-02-20
Secundarias	RNEC – consultas al servicio de información	2024-02-24
	Registro Único de Víctimas - RUV	2023-08-31
	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD del ICBF	2023-08-31
	Cuéntame del ICBF	2023-08-31
	Colombia Mayor – Base Transferencias Monetarias	2024-02-20

### 2.3 Conteos de Unidades de Gasto/familias potenciales

A continuación, se relacionan los conteos de las unidades de gasto/familias y personas identificadas por cada uno de los focalizadores





No. de radicación **M-2024-3003-011299**

Fecha radicación: 2024-03-08 11:26:23 AM

Focalizador	Número de Unidades de Gasto/familias	Número de personas
SISBEN IV - RSH	483.639	1.584.555
TRC - Indígenas	60.469	166.278
<b>TOTAL</b>	<b>544.108</b>	<b>1.750.833</b>

#### 2.4 Variables o marcas entregadas:

Se entrega un total de 74 variables, las cuales corresponden en tipo y contenido a las solicitadas por parte del programa misional en la última versión del diccionario "RUFIREGISTROSOCIAL\_TBLCargueFocalizacion".

**2.5 Tipos de documento de identidad:** el listado de unidades de gasto potenciales del programa *Acompañamiento Familiar y Comunitario* incluye los siguientes tipos de documento de identidad:

TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Cédula de Ciudadanía
Tarjeta de Identidad
Registro Civil
NUIP

### 3. CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente, el GIT Focalización presenta las siguientes consideraciones operativas, diferentes a las características del listado de potenciales, necesarias para su uso y entendimiento.

- **Validación del listado por parte del área misional:** para mejorar los procesos del GIT de Focalización se recomienda al área administradora del programa realizar la validación de la calidad de los datos y los criterios de no elegibilidad del programa y el posterior retorno de estas novedades al GIT de Focalización para su análisis.
- **Inclusión del focalizador indígenas:** Se incluyeron familias del programa *Tránsito a Renta Ciudadana* identificadas bajo el focalizador "Indígenas", en línea con la directiva del programa misional.



No. de radicación **M-2024-3003-011299**

Fecha 2024-03-08 11:26:23 AM  
radicación:

- **Novedades en SISBEN IV-RSH:** la condición de las unidades de gasto incluidas en listado de potenciales puede presentar cambios sustanciales, una de las razones que justifica este cambio es el dinamismo que tiene *Sisbén IV - RSH*, fuente principal de focalización para la identificación de potenciales de programas sociales, al tener un flujo constante de nuevas y actualizadas encuestas.

Por tanto, se recomienda prestar atención a este tipo de novedades para identificar de la mejor manera posible el origen del cambio de condiciones de la población incluida en listado de potenciales.

De este modo, desde el GIT de Focalización se remite el *Listado de Unidades de Gasto Potenciales* para el programa *Renta Ciudadana – componente Valoración del Cuidado*.

Atentamente,



Elkin Restrepo Meneses  
Coordinador

Copia: Sally Ann García Taylor - SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Elaboró: Elkin Restrepo Meneses

Revisó: Elkin Restrepo Meneses

